

ALCOY 27 DE MARZO DE 1880.

### LA EMBRIAGUEZ.

No era mi objeto escribir un artículo moralizador, poniendo de relieve el monstruoso contorno de ese degradante vicio.

En el momento en que yo escribía estas líneas, estaba íntimamente impresionado con el triste espectáculo de uno de esos seres dominados por la embriaguez, que por desgracia, son muy numerosos en nuestra sociedad, mas bien por falta de leyes, que por índole y predisposición.

Es ciertamente lamentable, que en nuestro país no se haya fijado la atención de los legisladores en ese vicio, que lleva consigo infinitas perturbaciones; fuente inagotable de crímenes y repulsiva degradación, que no debe relegarse al olvido, ni á la pasiva influencia de la moral en las costumbres, que tal vez no sea suficiente para cegar su emponzoñado manantial.

Causa, en verdad, triteza, el ver al hombre entregado á sus pasiones, como débil juguete de una tempestad, que desarrolla incesantemente el vicio de la embriaguez, y es mucho mas deplorable que se exhiba en público, con todos los torpes caracteres de quien se desvia voluntariamente del divino soplo que nos dejó impresa la eterna imagen de Dios.

La estupidez de sus movimientos, el descaro de sus miradas, su expresión provocativa, hacen que sea el incentivo de otras pasiones que sin tregua se combaten

y se acrecientan. ¿Quién no se burla de un ebrio? Y quién burlándose de las debilidades del prójimo no empobrece su carácter? Hé aquí por qué digo que el torpe espectáculo de una pasión provoca á otras que, sin embargo de ser opuestas, no se destruyen, antes por el contrario, crecen y se estienden, como las olas del mar en su violento choque.

En nuestro país, las leyes no consideran la embriaguez como delito: antes por el contrario, cuando no es habitual, atenúa los crímenes que con frecuencia comete el ebrio. No sé hasta qué punto puede ser esto justo, pero sí es verdad que es una mala semilla que produce siempre, y en particular en ciertas clases sociales, lamentables estravíos que podían contener los códigos, y que todas las inteligencias no tienen igual cultura para inspirarse en los preceptos morales, cuyo cumplimiento no puede verificarse por la fuerza. Creo que la ley no satisface las aspiraciones sociales, contentándose con privar al ebrio consuetudinario de ciertos derechos, por mas que esta medida signifique degradación, porque como he dicho, no todos los hombres se sonrojan cuando miran su dignidad ultrajada.

No es mi ánimo discurrir sobre este punto, ni espresar aquí como ejemplo la legislación de otros países que, como Suecia, atiende muy eficazmente á desterrar ese vicio, pero creo que no será importuno discurrir sobre las medidas con que una autoridad local puede cortar un mal que entre nosotros es epidémico.

Desde el momento en que el ebrio se muestra al público, la sociedad en que vive está amenazada, como cuando se deja andar un loco por la calle, sin embargo de que aquel no siempre pierde su razón; pero como quiera que los malos instintos se desarrollan en él considerablemente, la razón carece de fuerza para combatir las pasiones; esto unido al escándalo que produce un ebrio; al espectáculo que presenta con la estupidez de sus movimientos y de sus frases groseras, incoherentes, y acaso provocativas y difamantes, deben llamar la atención de una autoridad local, celosa del respeto que se debe á la cultura de un pueblo, y debe hacer desaparecer de la vía pública las inmunidades de los vicios.

Esto está en las atribuciones de los Alcaldes, y creo que no debe echarse en olvido; evitando de esta manera perturbaciones constantes en el seno de la sociedad y de la familia, y crímenes sin cuento, que bien sabemos nosotros, que quizá no haya uno que no tenga por origen los estragos que hace en el hombre la embriaguez.

De esta manera, habremos evitado además el desconsolador espectáculo de la pública degradación del hombre, ante una sociedad que se atreve á llamarse ilustrada.—X.

### DOCUMENTOS CURIOSOS.

Aun no ha terminado la Semana Santa

y por consiguiente no carece de oportunidad la publicación de los siguientes documentos, que serán una novedad, indudablemente, para muchos de nuestros lectores. Es el primero una copia de la sentencia que dió Pilatos, contra Cristo Nuestro Señor, la cual se halló en la ciudad de Aquila (Abruzzo), por los años 1550, entre las ruinas marmóreas de un templo, donde se hallaron dos tubos de hierro, y en uno de ellos, escrita en pergamino, con caracteres hebreos. Se interpretó de la manera que á continuación se expresa:

«En el año 17 de Tiberio César, emperador romano y de todo el mundo marca invivísimo en la olimpiada 121; edad 24 y de la creación del mundo, según el número y cuenta de los hebreos, cuatro veces 1147 de la propagación del imperio romano el año 73: del rescate de la servidumbre de Babilonia el 430 y de la restitución del imperio sagrado el año 497: siendo Cónsules del pontificado romano, Lucio Pisano y Marcio Saurico, procónsules del invicto Valerio Palestino, gobernador público de Judea y regente, y gobernador de la ciudad de Jerusalem Flavio VI su presidente glatisimo.

Poncio Pilatos, regente de la baja Galilea herodiada, anti-patriarca, y pontífice del sumo sacerdocio Anás y Caifás; Ales Maslo, maestro del templo; Rabahan Ambel, centurion de los cónsules romanos y de la Ciudad de Jerusalem Quinto Cornelio Sublimio y Sexto Pompilio Rufo, y los 25 y de Marzo.

Yo, Poncio Pilatos, representante del

te del edificio que no sea la planta baja, conceder mayor salida á las mesetas de los balcones, establecimiento de miradores á otras partes salientes, mediante el pago de la cantidad que como arbitrio fije el mismo Municipio.

165.

No se consentirán, bajo pretexto alguno, aleros ó salecidos. Tampoco se permitirán arcos ni puentes de especie alguna.

166.

Todo propietario es árbitro de adoptar para la fachada de su edificio el tipo de arquitectura que mas le plazca, mientras el proyecto no sea un conjunto caprichoso sin relación ni carácter.

167.

No se permitirán adornos estravagantes en las fachadas, ni los que no estén en armonía con el destino y carácter del edificio.

168.

Los tragaluces de las escaleras no podrán tener mayor elevación que la de 3 metros sobre el nivel del terrado ó cubierta del edificio, si este llega al maximum de elevación que, según la calle,

le corresponda; en caso contrario podrán elevarse hasta dicha altura.

169.

La vertiente de las aguas de la cubierta, se dirigirán á la alcantarilla pública, por medio de canalones empotrados en las paredes.

### CAPÍTULO 3.º

Bases para las obras de mejora y reforma.

170.

Si la obra proyectada tiene por objeto un edificio existente, sujeto á alineación á tenor del plan general de rectificación de la Ciudad, no se permitirá verificarla, si conduce á consolidarla perpetuando su estado actual, retardando indebidamente la realización de la medida proyectada. Únicamente podrán autorizarse aquellas obras que se dirijan á mejorar el aspecto de la finca ó á aumentar sus productos, con tal que no aumenten las condiciones de vida ó duración de la finca, no ofrezcan el menor peligro para los habitantes, ni se opongan á las reglas generales de ornato, salubridad y comodidad públicas.

acompañando por duplicado los planos ó alzados de las plantas ó fachadas, con la sección correspondiente del edificio, arreglado dicho plano á escala de 1:100 en metros.

Dichos planos irán estendidos en papel tela y suscritos por el arquitecto ó maestro de obras aprobado, que sea director de las mismas.

El papel tela, de los planos de que se trata, deberá ser de un tamaño apropiado para poderse doblar ajustado al medio pliego español de papel, sin que nunca puedan ser menores de este tamaño.

149.

No podrá procederse á ejecutar las obras solicitadas, á menos que no hayan sido aprobados los planos de las mismas, uno de cuyos ejemplares se devolverá con la nota de aprobación al interesado; se hayan satisfecho los derechos que el Ayuntamiento tenga establecidos para la clase de permisos, y se expida al interesado la correspondiente licencia.

150.

Aprobado un plano por el Ayuntamiento, la ejecución de las obras deberá verificarse con estricta sujeción al mismo, siendo necesario

solicitar y obtener nuevo permiso para introducir cualquier variación. Tanto el propietario como el director de las obras, serán responsables individual y colectivamente de cualquier variación que, durante la ejecución de las mismas, se introduzca en ellas, apartándose del plan presentado sin la correspondiente autorización para ello, y vendrán obligados: á corregir á sus espensas las variaciones hechas, hasta dejar la obra en armonía con el plan presentado, tan luego así se les ordene, pudiendo en caso de desobediencia procederse á ello de oficio y á costa de los mismos, y hacerse efectivos los gastos que se originen por la vía de apremio, que decretará el Alcalde, ó por el procedimiento que se establece en el artículo 185 de estas Ordenanzas.

Todo ello sin perjuicio de la multa, que por la infracción cometida se imponga al propietario y al director de la obra.

151.

En la instancia en que se solicite el permiso para la ejecución de cualquier obra, se espresará con claridad la situación de la misma, así como el desnivel que tenga la calle donde se proyecta.



imperio romano en el palacio de Larchi, nuestra residencia, juzgo, condeno y sentencio á muerte á Jesus, llamado Cristo Nazareno de la turba de Galilea, hombre sedicioso de la ley mosaica contra el gran emperador Tiberio César, determino y pronuncio en razon de lo expuesto, que sufra la muerte clavado en la cruz, á usanza de los reos, porque habiendo congregado muchos hombres, ricos y pobres, no ha cesado de mover tumultos por toda Galilea, fingiéndose hijo de Dios y rey de Israel, amenazando la ruina de Jerusalem y del sagrado imperio, y negando el tributo al César, habiendo tenido el atrevimiento de entrar con palmas y en triunfo, acompañado de la turba como rey dentro de la ciudad de Jerusalem en el templo sagrado.

Por tanto, mando á mi centurion Quinto Cornelio, que conduzca públicamente por la ciudad de Jerusalem á ese Jesus Cristo amarrado y azotado, vestido de púrpura y coronado de espigas punzantes, con la propia cruz á cue-tas, para que sirva de ejemplo á todos los mulhechores, y que lleve con él á dos ladrones homicidas; todos los cuales saldrán por la puerta Giancarola, llamada hoy Antoniana, é irán hacia el monte de los malvados, que se dice Calvario, donde crucificado y muerto quede el cuerpo en la cruz para que sirva de espectáculo y ejemplo á todos los criminales; y en dicha cruz se le pondrá el siguiente letrero en tres lenguas, hebrea, griega, latina; en hebreo *Jesus ahoi olisidin*, en griego *Jesus Nazareno*; en latin *Jesus Nazareus, Rex iudeorum*.

Mandamos á todos, que ninguno de cualquiera clase que sea, no se atreva temerariamente á impedir esta justicia por nos mandada, administrala y seguida con todo rigor, segun los decretos y leyes de los romanos y hebreos, bajo la pena en que incurren los que se revelan contra el imperio. Firmaron esta sentencia, por las doce tribus de Israel, Raban, Daniel, Raban segundo, Joan, Benciar, Barbas, Isabec, Pre-

sidan. Por el sumo sacerdocio, Raban, Judas, Boncalason. Por los fariseos, Relian, Simon, Daniel, Braban, Mordagin, Boncertassilis. Por el imperio y presidente de Roma, Lucio, Sirtilo, Amostro, Silio notario público del crimen. Por los libros Nastau, Reotenan.»

La presente sentencia, es copia literalmente traducida de la que se halla escrita en italiano, custodiada en el real general Archivo de Finanzas, comprendida en el negocio de Estado, legajo 847, cuya documento es de presumir que vino remitido de Italia á la Majestad de Felipe II, por cuanto la mencionada copia italiana se encuentra entre los papeles mas importantes de Roma, correspondientes á aquel glorioso reinado.

El otro documento es una carta escrita por uno de los procónsules romanos y que lleva la fecha del sacrificio del Redentor. Dice así:

«Publio Léntulo al Senado Romano Salud.

En estos tiempos ha aparecido y vive ahora entre nosotros, un hombre de singular virtud, á quien sus discípulos llaman *Hijo de Dios*. Sana los enfermos y resucita los muertos. Es hombre bien hecho, de cuerpo, digno de ser mirado, y de tal rostro, que por él los que le miran, le pueden amar y temer. El cabello de color de avefana, bien zazonada, llovo hasta casi las orejas, y desde las orejas hasta los hombros, es algo crespo y bolterado, distinto en guedejas; traele distinto en medio de la cabeza y repartida cada mitad á su lado segun el estilo Nazareno. La frente llana y serena; la cara lisa, sin ruga ni mácula, hermosada de un color medianamente colorado. La nariz bien sacada. La barba lla y del color del cabello, no larga, y hendida por medio. Su mirar con sinceridad y madurez, los ojos garzos y con varias pintas claras.

Es temible en el reprender, y hablando, amable, y alegre en el amparar, guar-

dando en todo su madurez. Ninguno le ha visto reir; mas sí muchas veces llorar. Es bien fornido de persona; derecho de cuerpo, y de tales brazos y manos, que de leita mirarlos ¡Es grave en su hablar, de pocas palabras, modesto y finalmente hermoso, lo que puede ser un hombre; y llámale *Jesus hijo de Maria*.

### Seccion local.

Hoy volverán á reanudarse los conciertos de guitarra, que los Sres. Martinez y Romans están dando con grande aplauso en el café de Rigal, siendo hoy y mañana los últimos dias de concierto, por tener que partir dichos señores, que desde aquí marcharán á Alicante y desde esta capital á Sevilla.

Por ser los últimos dias que tan distinguidos artistas permanecerán entre nosotros no hay que dudar que la concurrencia será grande.

El jueves por la tarde y parte de la noche, estuvo cayendo una continuada, aunque no muy fuerte, lluvia que no fué obstáculo, sin embargo, para que los templos se vieran muy concurridos de fieles que acudian á visitar los monumentos.

Por la noche, como todos los años, llamó la atención el coro de operarios de la Fábrica de papel, que con notable afinación, cantaban la «Samaritana», pidiendo para los pobres ciegos.

Ayer estuvieron en extremo concurridos los ejercicios de las *Siete palabras* que se celebraron en Santa Maria, sin que ocurriera ninguno de los lamentables accidentes que la aglomeracion de gentes suele acarrear, y apesar de que la presencia de un pequeño ratoncillo introdujo alguna alarma entre la concurrencia del bello sexo, alarma que fué enseguida apaciguada. El Doctor D. Jaime Pajaron, pronunció el panegirico, con la profundidad y elocuencia que le distinguen; el cuarteto de la

música Nueva interpretó magistralmente las *Siete palabras* del inmortal Haydn; los cantantes las del malogrado maestro Eslava, y, por último, se cantó el magestuoso y sublime *Credo* de nuestro inolvidable paisano el ciego D. Francisco Bordera, que tantas obras notables é inspiradas nos legó.

Como de costumbre, en la mañana de hoy saldrán al toque de Gloria, acompañados de las bandas militares de la poblacion, las *muestras* ó individuos modelo de las diversas comparsas que han de tomar parte este año en las populares fiestas de San Jorge, y darán la vuelta general de diana por la ciudad.

El miércoles, contra lo que estaba anunciado, no se cantó el inspirado *Miserere* de D. Camilo Jordá, en la parroquia de Santa Maria. Este hecho dió lugar á muchos comentarios.

En San Mauro se estrenó el *Miserere* de D. José Jordá y acerca de él no podemos formular opinion porque en la parte de canto se resintió de falta de ensayos y no nos fué posible formar juicio de una obra tan importante. La parte instrumental nos pareció bien tratada y obtuvo una interpretacion acertada.

En la mañana de anteayer fué mordido por un perro, al parecer rabioso, un dependiente del ramo de Consumos. Enseñada que se tuvo conocimiento del hecho, salió una pareja de municipales en persecucion del animal, al que dieron muerte, no sin que antes se arrojara sobre uno de los guardias, dándole un mordisco en el brazo derecho, aunque la herida que le produjo no fué de gran importancia.

Con notable afluencia de gentes en el tránsito y gran lucimiento, tuvo ayer tarde lugar la procesion del Santo Entierro, sin que la mas ligera alteracion turbara el solemne recogimiento con que esta solemnidad se acostumbra á celebrar entre nos-

152.

En los planos y alzados que se acompañen á la instancia de que trata el artículo anterior, se determinarán con toda claridad y precision, el color, adornos y las molduras y demas cuerpos salientes con que se pretenda decorar la fachada.

153.

Cuando la obra sea de reparacion ó mejora, el permiso se solicitará en igual forma que queda dicho para las reedificaciones; pero el plano se concretará al de fachada, detallándose en el mismo las modificaciones que en su decoración se pretenden introducir y representándose por tinta negra la obra existente; por carmin, las reformas proyectadas, y por azul los hierros.

154.

Si el director de la obra, antes ó despues de empezada, cesa en su encargo, deberá ponerlo en conocimiento de la municipalidad, dentro de las 24 horas. Dentro de igual término deberá practicarle el dueño man festando el facultativo nuevamente elegido, quien pasará sin demora á la Secretaría del Ayuntamiento á firmar el entérado.

155.

El permiso concedido para practicar una obra, caduca cuando esta no se empieza dentro del término de seis meses, así como en el caso de no llevarla á cabo sin interrupcion, á no ser que esta proviniere de un accidente imprevisto.

156.

El Arquitecto municipal, ó quien haga sus veces, podrá visitar siempre que lo estime conveniente las obras que se están ejecutando en la localidad, á fin de cerciorarse de si se cumplen las disposiciones vigentes y dar parte en caso contrario á la Autoridad local, para que mande suspenderlas, ó derribarlas, ó adoptar cualquiera otra medida que las circunstancias del caso merezcan.

### CAPÍTULO 2.º

Condiciones á que han de ajustarse las obras de nueva construccion.

157.

Todo edificio que se construya nuevo, deberá sujetarse al plan general de recti-

ficacion, aprobado por Real orden de 17 Mayo de 1877.

158.

La altura total de todo edificio que se trate de construir, así como las alturas minimas de los pisos y número máximo de estos, se ajustará en un todo á las dimensiones que determine el Reglamento para el ensanche de la ciudad, aprobado por Real Orden de 3 de Setiembre de 1879; aplicándose lo allí determinado para las calles de primer orden, á las de 7 metros ó mas de anchura; lo para las de segundo orden, á las de 4 á 7 metros de anchura, y lo de las de tercer orden, para las de menor anchura de 4 metros.

159.

Cuando el edificio tenga desnivel ó haga frente á dos calles, se resolverá la altura que debe tener, por la misma regla que, para casos iguales, se establece en el artículo 3.º del Reglamento antes citado.

160.

No se consentirá por ningún motivo, la construccion de habitaciones á mas bajo nivel que el de la calle.

161.

Las aberturas ó huecos de las fachadas, deberán colocarse equidistantes desde el centro á los extremos laterales, arreglando la capacidad de aquellas á la proporcion que el arte exige.

162.

Bajo pretesto alguno se permitirá la construccion de huecos figurados, á menos que en ellos se coloquen las puertas y herrajes correspondientes, de modo que al exterior aparezcan en un todo como los verdaderos.

163.

En toda la altura de la planta baja no se permitirán rejillas salientes, ni ninguna otra parte de la construccion, ó adorno que rebasa la línea de fachada.

164.

A partir de la planta baja hacia arriba, quedan permitidas las repisas y salientes de los balcones cuyo máximo de salida será de ochenta centímetros; así como las cornisas del edificio y tubo receptor de las aguas pluviales. Sin embargo, el Ayuntamiento, previo informe del Arquitecto municipal, podrá, en cualquier par-



otros. El tiempo, que el día anterior estuvo lluvioso, se manifestó bonancible y no impidió, como el año pasado, que la procesion se verificase.

Por el jefe de la Guardia municipal Sr. Ferrandiz, y un agente á sus órdenes, fué aprehendido anteayer mañana un individuo que se introdujo en una habitacion de la taberna que existe junto á la posada del Rincon, y fué sorprendido por el dueño de la taberna en el acto de estar robando el dinero que existia en un arca, la cual habia fracturado con el auxilio de una palanqueta de hierro. Delincuente é instrumento fueron puestos á disposicion del señor Juez de primera instancia.

### Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Ruperto obispo y conf.

SANTO DE MAÑANA.—Pascua de Resurreccion y S. Sixto III, papa.

### CULTOS.

Parroquia de Sta. Maria.—Oficios de este día y misa de Gloria. Al anochecer Felicitacion Sabatina.

En San Mauro y San Agustin.—Por la mañana Oficios y misa de Gloria.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Por mañana y tarde los Oficios propios del día.

### Seccion mercantil.

Alcoy, 27 de Marzo de 1880.

### CAMBIOS.

PLAZAS.	PA- REL.	DI- NERO.	PLAZAS.	PA- REL.
Alicante.		1/2	Murcia.	1
Albacete.		1 1/4	Orense.	1 5/8
Almería.		1 1/4	Oviedo.	1 3/8
Barcelona.	1/4	1 1/2	Palencia.	1 1/2
Bilbao.		1 1/4	Pamplona.	1 1/2
Batavia.		7/8	Pontevedra.	1 1/4
Burgos.		1 1/2	Palma.	1 1/2
Cañiz.		1	Salamanca.	1 1/4
Cartagena.		7/8	S. Sebastian.	1 1/4
Córdoba.		1 1/2	Santander.	1 1/2
Córdoba.		7/8	Santiago.	1 1/4
Castellón.		1 1/4	Sevilla.	1
Granada.		1 1/4	Tarragona.	7/8
Jaén.		1 1/2	Toledo.	1 1/2
Jerez.		1	Valencia.	3/8
Lérida.		1 1/4	Valencia.	3/8
Logroño.		1 1/8	Valladolid.	1 3/8
Lugo.		1 1/8	Vigo.	1 3/8
Madrid.	1/2	3/4	Vitoria.	1 1/4
Málaga.		7/8	Zaragoza.	1 1/8

Paris 8 días vista 5/8.  
Londres 90 días fecha 40/60.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

### Variedades.

#### EL DIAFOTO.

El doctor H. E. Licks, de la Old South Bethlehem (Estado de Pennsylvania), proclama haber inventado y perfeccionado, despues de tres años de trabajos, un aparato por medio del cual se pueden transmitir telegráficamente figuras y colores, á la manera que se transmiten las palabras. El nombre que dá el inventor al instrumento en cuestion es el de *diáfoto*, el cual consta de cuatro partes fundamentales: el espejo receptor. Los alambres de transmision; una bateria galvánica ordinaria y el *speculum* reproductor.

El inventor ha descrito detalladamente los numerosos experimentos que ha llevado á efecto para hallar la fórmula de la composicion y arreglo de ambos espejos, siendo ésta para el primero (el de recepcion) una amalgama de selenio y de ioduro de plata, y para el segundo (el *speculum* reproductor) una mezcla de selenio y cromo;

La sensibilidad especial del ioduro de plata y del cromo á la accion de la luz, se conoce desde hace largo tiempo, y el hecho de emplearse en la fotografia hizo suponer que podia usarse en el *diáfoto*. Sin embargo, despues de muchos experimentos, vino á saberse que su accion debe modificarse tanto que cada rayo de luz ejerza sobre la corriente eléctrica una influencia

que sea proporcional á su situacion en el espectro solar, y los experimentos vinieron á demostrar que el selenio es el que mejor llena este objeto. Empleáronse al principio un pequeño espejo y un solo alambre; pero como las imágenes que se reproducian en el *speculum* eran confusas é indistintas, se hizo necesario construir un espejo de pedazos de un tercio de pulgada cuadrada unidos entre sí, y teniendo cada una de ellos anejo un pequeño alambre.

El doctor Licks exhibió no ha mucho el instrumento de su invencion ante una sociedad científica de Bethlehem, y explicó su formacion y modo de obrar. Tenia el *diáfoto* un espejo receptor de seis pulgadas de largo por cuatro de ancho, y los 74 alambritos que partian de las piezas constitutivas de dicho espejo, se reunian en un solo manajo detrás y aun pié de distancia del marco del reproductor; este manajo estaba perfectamente envuelto en una cubierta que lo aislaba, y al llegar al *speculum* reproductor, los alambres volvian á desparramarse, yendo cada uno de ellos á parar á una division semejante á las del primer espejo. De una bateria galvánica ordinaria salian alambres que iban á insertarse en cada una de las chapas *diáfóticas*, pudiendo de este modo cerrarse ó abrirse el circuito á voluntad.

La manera de funcionar el instrumento parece ser la siguiente: al cerrarse el circuito las ondas luminosas que refleja un objeto penetran en una cámara oscura ordinaria; y hieren á determinadas divisiones del espejo receptor. La luz y el calor que la acompaña producen en la amalgama del espejo ciertos cambios químicos momentáneos, que modifican la corriente eléctrica, y ésta á su vez ocasiona cambios semejantes en las divisiones correspondientes del *speculum*, reproduciendo la imagen que, por medio de una segunda cámara oscura, puede verse, ya directamente, ya proyectándola sobre una superficie blanca. En el curso de sus explicaciones, el doctor manifestó que la proporcion de selenio en ambos espejos debia subordinarse de un modo matemático al tamaño de las piecitas constitutivas de aquellos y á la resistencia de la corriente eléctrica, de modo que se evitase toda confusion en la imagen.

Esta dijo el doctor que habia sido una de las principales dificultades con que habia tropezado, y que en un principio creyó insuperable. Concluidas las explicaciones, empezó la parte experimental, y el inventor encargó á tres individuos que fuesen con el espejo receptor á un aposento situado en el piso de mas abajo, lo que hicieron sin interrumpir la comunicacion con el otro espejo, colocarlo en la plataforma al lado del doctor. Hecho esto los tres que estaban encargados del receptor pusieron ante este varios objetos iluminados por medio de un alambre de magnesio incandescente (pues los rayos de luz procedentes de la combustion del gas tienen poco poder antinico), y la imagen de estos objetos se repitió en el *speculum* reproductor, que las reflejó sobre un blanco telon, considerablemente aumentadas.

Los objetos cuya imagen se transmitió por este medio, fueron, entre otros, una manzana, un corta plumas, la diosa de la libertad y una fecha: 1878. Reprodujose tambien la imagen de un reloj de faltriquera con tanta claridad que se percibia distintamente el movimiento del minutero, y aun que el secundario no se veia con mucha claridad en el teloncillo, el profesor Kammich afirmó que estaba bien delineado en la cámara oscura. Vióse tambien una botella de tinta, un pagaré y la cabeza de un gatito, que provocó en los allí presentes unánime aplauso.

Concluidos que fueron los experimentos, los hombres científicos felicitaron al inventor, y el presidente hizo algunas consideraciones sobre las aplicaciones científicas que probablemente tendrá el *diáfoto* en tiempo no lejano. El *diáfoto* podrá usarse en union del sistema de agujas aplicado

á los ferro-carriles, para que los vigías de la oficina central puedan examinar de un golpe de vista el estado de la vía en una extension de centenares de millas, disminuyendo las probabilidades de accidentes.

### Correo de Madrid.

#### Correspondencia particular de Madrid

24 Marzo.

Despues de las declaraciones atribuidas por *La Correspondencia* al Sr. Sagasta y ratificadas en debida forma por la prensa constitucional, hubiérase creído terminado este asunto, y esperando el citado hombre político las adhesiones de cuantos, despues de vagar por el mundo de la política sin acogerse á determinada bandera, se decidieran por aceptar la del partido constitucional.

Hoy, sin embargo, la cuestion presenta distinta fase, pues *El Liberal*, á vuelta de alguna sutileza y contradicciones, que no he de traer á cuento, confirma la cordialísima inteligencia de constitucionales y centralistas, dando publicidad á los acuerdos que parece han adoptado los gefes de dichas agrupaciones. Si hemos pues de creer sus informes, el Sr. Alonso Martinez utilizará la primera ocasion que se le presente para exponer en el Congreso que, si un día se separaron sus amigos del partido constitucional por creer patriótico anticiparse al reconocimiento de la legalidad existente, los dos grupos, por consecuencia de la separacion resultaron, sustentaban los mismos principios y abrigaban idénticas aspiraciones, no existiendo por lo tanto entre ellos mas que una leve diferencia de tiempo.

Por esto, al admitir los constitucionales la monarquía restaurada y el código fundamental de 1876, toda diferencia quedó borrada, subsistiendo tan sólo en el nombre. De aquí hará resaltar el Sr. Alonso Martinez, que constitucionales y centralistas solo forman un partido defensor de la teoría de que la constitucion del 69 puede tener perfecto desarrollo dentro del código existente. Añade *El Liberal* que una vez hechas las declaraciones que anteceden, el Sr. Sagasta se levantará para confirmarlas en todos sus partes.

La noticia es tan curiosa y al propio tiempo tan difícil de creer, que el mismo periódico democrático, temiéndolo así, ha juzgado necesario llamar en su auxilio el testimonio de varios hombres políticos y asegura que pueden dar fé de esta actitud del Sr. Sagasta, los Sres. Maluquer, Saavedra, Sanz, Romero Ortiz, Merelles, Leon y Castillo, Linares, y algunos otros que en el salon de conferencias del Congreso tuvieron ocasion de escuchar de labios del jefe del partido la manifestacion de aquel prop sito.

Junto á las noticias relacionadas con la formacion de un nuevo partido ó inteligencias de los ya existentes, y para que pueda hacerse *pendant* con ellas, comunicaré á los lectores de ese diario que el célebre manifiesto democrático, tantas veces perdido como vuelto á encontrar, y cuya historia podria dar argumento para una comedia de magia, si algun dramático desocupado se atreviera á escribirla, tiene ya todos los requisitos indispensables para salir en busca de aventuras y entre ellos las firmas de cuantos diputados y senadores demócratas habian manifestado su adhesion. No se publicará, sin embargo, hasta que haya, segun dicen los demócratas, alguna buena oportunidad.

25 Marzo.

No fueron ayer muy afortunados los diligentes noticieros del *Liberal* al trazar el programa de los sucesos que habian de marcar en el parlamento la fusion ó alianza de constitucionales y centralistas. Cierto que para dar mayor autoridad á sus informes el periódico democrático ha-

bia creído prudente invocar el nombre de una decena de políticos, pero esto mismo ha hecho mas notables lo que en el lenguaje amistoso del periodismo podria llamarse la plancha que aquel discreto diario hizo ayer. *La Correspondencia*, que cuando escribe *atribuzadamente*, no retrocede en lo que una vez ha dicho, insiste en que los informes de *El Liberal* son inexactos á todas luces, y han debido coger de sorpresa á los políticos, cuyos nombres se invocaban para dar mas fuerza á la afirmacion.

Y no solo dice esto, sino que añade para llevar á los incrédulos á la evidencia, que los que dudan de sus palabras, pueden convencerse de la veracidad que encierran acudiendo á la redaccion del colega.

Mientras que en la prensa madrileña se discute la actitud del Sr. Sagasta, este político se consagra á los placeres venatorios, poco cuidadoso de lo que en su ausencia pueda decirse, y de los trabajos que se hagan por los que insisten en la formacion del nuevo partido.

Y que estos trabajos continúan es indudable de todo punto, como puede comprobarse con circunstancias tan elocuentes como la candidatura que algun diario inserta del primer ministerio de coalicion. En este figuran unidos los nombres de los Sres. Posada Herrera, Martinez Campos, Alonso Martinez, conde Xiquena y Navarro y Rodrigo, para dar, sin duda, á entender que todas las fracciones dinásticas contribuyen al nuevo partido. La opinion, aceptando facilmente la combinacion antedicha, solo e traña que figure en ella el diputado constitucional despues de las protestas de adhesion que hizo al señor Sagasta, para desautorizar rumores desfavorables á consecuencia política.

No falta quien sospeche que en este asunto existe una verdadera equivocacion, por confundir un partido con una situacion transitoria, y que así como no puede seriamente aducirse el heterogéneo conjunto político para el que se viene trabajando, no seria difícil que en un momento dado y surgiendo una crisis, pudérase establecer el puente para una situacion constitucional con la pravia formacion de un gabinete conciliado. Aún en este caso no parece difícil que el jefe de los constitucionales se prestase á la fórmula de transacion, persuadido como se halla de que solo un partido fuerte y de verdadero arraigo en la oposicion puede sustituir dignamente al gobierno que preside el señor Cánovas.

De todas maneras y como quiera que al abrirse las Cortes han de hablar los Sres. Sagasta y Alonso Martinez acerca de la última crisis parcial, muy pronto hemos de salir de dudas.

### MINUTERA.

#### SERVICIO PARTICULAR de Sr. SERRIS.

Londres 25.

El «Daily Telegraph» dice hoy que el objeto del viaje del Sr. Brătianu, presidente del Consejo de ministros de Rumania, es el arreglo de la cuestion relativa á la sucesion del trono de aquel principado, en vista de que no tiene hijos el soberano reinante, principe Carlos.

Añade que se ha acordado que seria elegido como heredero el principe Federico de Hohenzollern, hermano del principe Carlos.

El «Times» añade que el Sr. Batianno irá á San Petersburgo para someter á la aprobacion de aquel gobierno el proyecto que ha aprobado el de Berlin.

(AGENCIA FABRA)

Madrid 26 Marzo.

Segun un telegrama de Oád z. al paso de la procesion, se ha desprendido un balcon hiriendo gravemente catorce personas.

En el Balsa se ha cotizado el 3 por ciento consolidado interior á 15 07. (1)

(1) Como no hay motivo para que la Renta haya sufrido tan gran descenso, suponemos que deba haber equivocacion en las cifras que el telegrama nos comunica. NOTA DE LA REDACCION.

Imprenta de El Serris.



SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <p><i>Abogado.</i><br/>D. Rafael Perez, Mercado 12 2.</p> <p><i>Alpargatería.</i><br/>D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.</p> <p><i>Cafés y fondas.</i><br/>D. Lorenzo Rigal, P.º S. Agustín, 20.</p> <p><i>Droguerías.</i><br/>D. Eduardo Fiol, P.º S. Agustín 6.</p> <p><i>Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.</i><br/>Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)</p> <p><i>Farmacias.</i><br/>D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1.<br/>D. Tomás Giner, Mercado n.º 6. (Sucesor de Mallol.)</p> | <p><i>Ferretería.</i><br/>D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.</p> <p><i>Lampistería.</i><br/>D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)</p> <p><i>Loza y cristal.</i><br/>Sres. Nuñez y Martínez, S. Mateo 15. (La Perla.)</p> <p><i>Modas.</i><br/>D. Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.</p> <p><i>Paquetería, ultramarinos y coloniales.</i><br/>D. Domingo Soler, Plaza del Carmen, n.º 7, esquina á la calle de Sto. Tomás, n.ºs 2, 4 y 6.</p> <p><i>Peluquería.</i><br/>D. Emeterio Lario, Escuela 12, principal.</p> | <p><i>Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.</i><br/>D. Francisco Giner Martí, San Miguel 40, esquina á la calle Mayor Alinacen.</p> <p><i>Relojería y depósito de máquinas Singer</i><br/>D. Vicente Garcia, S. Nicolás 4.</p> <p><i>Sombrererías.</i><br/>D. Agustín Jarque, Mercado 10.<br/>D. Carlos Garrido, » 33, esquina á la de S. Francisco.</p> <p><i>Sustrería.</i><br/>D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.</p> <p><i>Tejidos.</i><br/>D. Venancio Riera, Mercado 19.<br/>« José Boixader, « 2 d.º<br/>« Francisco Miralles, « 18.</p> <p><i>Zapatería.</i><br/>D. Fran.º Badia, S. Lorenzo 27.<br/>Sra. Vda. de Miguel Garcia San Francisco 14, esquina á la de San Mauro.</p> |
|--|--|--|

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

TIENDA DE SAN JORGE

DE

FRANCISCO MIRALLES

c. Mercado, 18.

Para Caballeros.

Se acaban de recibir en este acreditado establecimiento, procedente de las mejores fabricas de Sabadell, Tarrasa y el estrangero, un variado surtido de Lanillas, última novedad, Tricots y Elasticotines.

Para Señoras.

Procedente de las principales fábricas de Paris un gran surtido de MERINOS NEGROS desde 7 reales en adelante. (LL)

RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañia Fabril

„SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Termómetros, Autejos larga vista y Gradadores de todas clases. CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (UJ)

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y o ras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias ne cesarias sobre la Universidad. (JU)

AVISO A LOS ARBORICULTORES.

ANTONIO PENADÉS, de Onteniente, por las escelentes cualidades, que tanto saben apreciar los inteligentes en Horticultura y Arboricultura, obliga á su dueño á ofrecerles un gran surtido de plantas de árboles frutales de las clases mas especiales y que mejor fructifican en el pais; nogales, olivos, almendros y otros; ácidos; árboles de sombra para alamedas y bosques, como acacias, ilantos, cipreses, nisparos, etc.; arbustos de flor, tanto de hoja perene como de hoja caduca; y de las demás clases conocidas, los cuales se darán á precios equitativos.

Vivero en Alcoy, situado en el Teularet, propiedad de D. Antonio Boronat, en el cual hay surtido de árboles frutales y un gran número de flores que se cultivan en el pais, con maseta y sin ella.

El mismo Antonio Penadés, hará dos viages semanales de Onteniente á Alcoy y vice-versa, con un carrito nuevo atartanado, (y si se le ofrece con tartana.) SALIDAS. de Onteniente, los martes y sábados, de 9 á 10 de la mañana. De Alcoy los miércoles y domingos de 12 á 1 de la tarde. Precios 9 rs. el asiento.—TRANSPORTES. Hasta 30 arrobas á 1 real arroba y pasando de 30, á 3 1/2 el quintal.—Puntos de salida, en Onteniente calle de S. Jaime (vulgo) plaza de Gil n.º 47 casa el Sr. Penadés. En Alcoy posada de la viuda, plaza de S. Agustín.—Encargado en Alcoy, para trasportes, asientos y pedidos de plantas, Jorje Sempere, callejon de D. Simon, junto á la plaza de S. Agustín. (CU)

PRIMITIVAS DILIGENCIAS

DE

Alcoy á Alicante y vice-versa.

Desde el día 23 de Marzo sale el coche de Alicante de la Posada de la Viuda á las 10 de la noche y entra en Alicante á las 4 de la mañana.

Salida de Alicante, á las 11 y media de la mañana y entra en Alcoy á las 6 de la tarde.

ADMINISTRACIONES.

En Alcoy, Posada de la Viuda.  
En Alicante, Posada de la Union.  
En combinacion con los coches de Murcia y Villajoyosa, que salen de Alicante á las 7 de la mañana.

RELACION AUTÉNTICA

DEL ROBO Y HALLAZGO

DEL

Smo. Sacramento del Altar.

Un tomito de 66 páginas, en 32.º buen papel y clara impresion, MEDIO REAL.  
Se vende en la libreria de E. Poblet.

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda.  
En la Admon. de este periódico darán razoz (OT)

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA,

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

A LOS

ANUNCIANTES.

Desde 1.º de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseo el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

OBRAS DE LANCE.

- Se venden á precios módicos las siguientes.
- Historia de las persecuciones.
  - Los Piratas de las Antillas.
  - Los siete Borbones.
  - Historia de las Religiones, (dos ejemplares).
  - La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).
  - El Conde Duque de Olivares.
  - Varias novelas.
  - Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.º y 4.º)
  - Geografía Universal, (el tomo 1.º)
  - La Maldicion de Dios, (el tomo 2.º)
  - Diccionario de Administracion, (tomo 4.º)
  - Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)
  - Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.
  - Candelas, (dos tomos).
  - Actas de los Mártires.
  - El Conde de Monte-Cristo.
  - Los Mártires (de Chateaubriant).
  - Don Juan de Serrallonga.
  - Don Francisco 2.º de Nápoles.
  - Los Mártires del pueblo.
  - Historia de España, (tres tomos en un volumen)
  - La Argelia.
  - Los Mártires de la Siria.
  - El Año Cristiano.
- Las obras ya indicadas están encuadernadas y hay una grande remesa en rústica. (UN)

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento

de

ENRIQUE POBLET ESPI



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lapiz, pinceles pluma, cartabones, esquadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos. Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos.

Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economia en los precios.

MENAJE DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

Y

BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo

Obras poéticas de Victor Balaguer.

Se hallan de venta en la libreria de E. Poblet.

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.

Entre las diferentes clases que hay, se encuentran tambien de movimiento muy bonitas, al mismo precio ó sea á 2 rs. pliego.

Nodriza.

Una de 30 años de edad, leche de 17 dias, desea encontrar criatura.

Darán razon, callejon frente S. Juan n.º 6, piso 2.º